



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1201-00000-01	COORDINADOR DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADEMICA	XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I; Y 112
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 58 FRACC. IV; 64 FRACC. II; 69 FRACC.II; 71 FRACC. II; 72, 72.1, 73.2
 FRACC. III Y 336

OBJETIVO

Asesorar a la comunidad universitaria sobre los trámites relacionados con la movilidad académica e intercambio académico y estudiantil nacional e internacional, con la finalidad de contribuir a mejorar la formación y actualización del personal académico y los alumnos.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director General de Relaciones Internacionales. *(Artículos 4 fracción II y 72.1 fracción I del Estatuto General)*
2. Coordinar sus actividades con el Director de la Escuela para Estudiantes Extranjeros, el Coordinador de Cooperación Académica, el Coordinador de Programas y Servicios, y el Director de Centros de Idiomas y de Autoacceso, en el ámbito de su respectiva competencia *(Artículos 72.1 fracción II; 64 fracción II; 69 fracción II; 71 fracción II; 73.2 fracción III del Estatuto General)*
3. Elaborar los mecanismos necesarios para la promoción de las becas. *(Artículo 72.1 fracción III del Estatuto General)*
4. Promover y difundir las oportunidades de becas nacionales e internacionales, con el fin de que la comunidad universitaria aproveche estas oportunidades para su formación y actualización. *(Artículo 72.1 fracción IV del Estatuto General)*
5. Mantener contacto con oficinas similares en el extranjero para orientar y apoyar a los participantes. *(Artículo 72.1 fracción V del Estatuto General)*
6. Asesorar a la comunidad universitaria sobre los trámites relacionados con la movilidad académica e intercambio académico y estudiantil nacional e internacional. *(Artículo 72.1 fracción VI del Estatuto General)*

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

7. Las demás que señale la legislación universitaria. (Artículos 4 fracción I; 72.1 fracción VII y 336 fracción I del Estatuto General)

Consultar: titular de entidad académica o dependencia sus atribuciones generales



 Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	 Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General	MARZO/15	MARZO/15
PROPONE	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR